



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002/54.-
LITUECHE, 20 DIC 2013.-

DAEM: 0943.-
20/12/2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche.
- Área: Convivencia Escolar.
- Acción: "...con la finalidad de utilizarlas en la ejecución de actividades como..... licenciaturas, Finalización de año Escolar, etc."
- La Evaluación Institucional, programada para el Día lunes 30 de Diciembre, en la Escuela de Pulín.
- La necesidad de Contratar los Servicios de alimentación y atención para Almuerzo.
- **SERVICIOS DE ALIMENTACION Y ATENCION PARA ALMUERZO EVALUACION INTITUCIONAL, AÑO 2013, ESCUELA DE PULIN.**
- La disponibilidad presupuestaria.

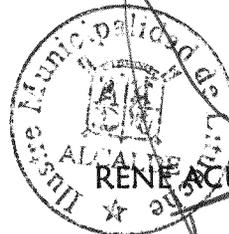
DECRETO :

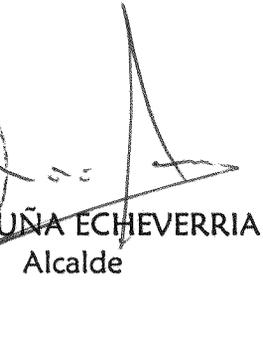
- 1.- Llámase a Licitación pública para la "SERVICIOS DE ALIMENTACION Y ATENCION PARA ALMUERZO EVALUACION INTITUCIONAL, AÑO 2013, ESCUELA DE PULIN".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación "SERVICIOS DE ALIMENTACION Y ATENCION PARA ALMUERZO EVALUACION INTITUCIONAL, AÑO 2013, ESCUELA DE PULIN".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las ofertas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extraescolares.
 - María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal, Ministra de Fe.
- 4.- Nómbrase la Comisión Evaluadora de las Ofertas, a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extraescolares.
 - María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal, Ministra de Fe.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MOP/RBD/gve




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA

PARA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS:

“ATENCION Y ALIMENTACION, ALMUERZO EVALUACION

INSTITUCIONAL, ESCUELA DE PULIN, AÑO 2013”

Diciembre, 2013.

BASES ADMINISTRATIVAS

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.2 La Municipalidad de Litueche, llama a presentar ofertas para contratar los Servicios para los Servicios de atención y alimentación, almuerzo evaluación Institucional, Escuela de Pulín, año 2013, para el día 30 de Diciembre del presente año, en El comedor de la escuela, comuna de Litueche.

1.3 Podrán participar en esta propuesta, las personas jurídicas y personas naturales, que estén inscritas en el portal www.MercadoPublico.cl.

1.4 Los oferentes proponentes, deberán presentar ofertas según los servicios a prestar. La Municipalidad de Litueche, se reserva el derecho de adjudicar la propuesta a uno o más oferentes que presente la oferta técnica y económica más conveniente a sus intereses.

1.5 La sola presentación de la documentación exigida en estas Bases, implica la aceptación por parte del oferente proponente, de cada una de las disposiciones contenidas en las mismas, sin necesidad de declaración expresa, como también, su renuncia expresa y formal a efectuar impugnaciones al llamado a propuesta.

1.6 Si se comprobara falsedad en la información contenida en la propuesta del oferente, aún después de la adjudicación, se pondrá término inmediato al contrato, debiendo responder, además el oferente infractor de los daños y perjuicios que se derivaren de tal situación. En caso de eventual discrepancia entre las ofertas y las Bases prevalecerá lo previsto en éstas últimas.

1.7 En el evento de no presentarse ninguna empresa oferente o que las presentadas se encontraren fuera de bases, se declarará desierta la propuesta. Además, la Municipalidad de Litueche se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas por no convenir a sus intereses o a cancelar, en cualquier momento, el presente llamado, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

2.- FECHAS:

2.1 Publicación: El llamado a propuesta se publicará el día 20 de Diciembre de 2013, a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, portal www.MercadoPublico.cl.

2.2 Inicio de Preguntas: Las consultas de los oferentes se realizaran via Sistema Mercadopublico.cl, a contar del día 20 de Diciembre a las 19:15 Hrs.

2.3 Recepción de Consultas: Las consultas de los oferentes participantes serán recibidas vía Sistema www.MercadoPublico.cl. El plazo final de recepción de estas consultas será hasta el día 23 de Diciembre de 2013, hasta las 21:15 Hrs.-

2.4 Entrega de Respuestas y Aclaraciones: Las respuestas a las consultas y aclaraciones de los oferentes participantes se publicarán en el Sistema www.MercadoPublico.cl, el día 26 de Diciembre de 2013, a las 10:15 Hrs.-

2.5 Cierre y Apertura de las Propuestas: El cierre y apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Diciembre de 2013 a las 15:00 horas respectivamente, a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.MercadoPublico.cl.

3.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

3.1 El proponente deberá ingresar su propuesta económica en el portal adjuntando los documentos solicitados en los Términos de Referencia, el proveedor que no adjuntare los anexos quedará fuera de la presente licitación. .2. Sistema de Impuestos : El contrato estará afecto al 19% IVA.

3.2 La oferta económica puesta en el portal www.MercadoPublico.cl, deberá ser por un valor completo de los servicios a realizar, indicando valor propuesto por cada ítem requerido.

3.3 Ingreso Oferta Técnica en el Portal www.MercadoPublico.cl . El proponente deberá ingresar su oferta en el portal, mediante archivo adjunto, en el cual se desglosen detalladamente los servicios ofertados, teniendo como base, lo señalado en las especificaciones técnicas. (Anexos 1 y 2).

Sólo se recibirán las ofertas realizadas a través del portar www.MercadoPublico.cl .

En la oferta se deberá precisar los montos netos de los servicios requeridos, **individualizado en el Anexo N° 2**, el cual deberá adjuntarse como archivo digital, a la oferta ingresada en el Portal www.MercadoPublico.cl .

3.4 La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes o requisitos indicados en los artículos anteriores, será causal para que en el acto de apertura, se margine del proceso al proponente respectivo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

4.1 Una comisión integrada por funcionarios de la Municipalidad de Litueche evaluará las propuestas de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos técnicos y posteriormente evaluará las ofertas económicas de acuerdo a los siguientes criterios:

A. Cumple Con Requerimientos Técnicos: 50%

Puntaje	Calificación	Descripción
100	Excelente	Cumple con lo solicitado, aporta funcionalidad adicional.
90	Suficiente	Cumple con lo solicitado.
30	Insuficiente	Cumple en forma parcial con lo solicitado.
0	Deficiente	No cumple con lo solicitado o no presenta información.

Nota: El proveedor que sea adjudicado deberá tener como mínimo 90 puntos en su evaluación del cumplimiento de los requerimientos técnicos.

B. Precio: 50 %

$$\text{Puntaje} = ((\text{Precio M\u00ednimo Ofertado})/(\text{Precio Oferta}) \times 100)$$

4.2 La comisi\u00f3n evaluadora estar\u00e1 integrada por:

- 1) Don Ram\u00f3n Donoso D\u00edaz, Jefe del Departamento de Educaci\u00f3n.
- 2) Don Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extraescolares.
- 3) Srta. Mar\u00eda S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.

La Comisi\u00f3n Evaluadora dispondr\u00e1 de dos (02) d\u00edas h\u00e1biles, contados desde el d\u00eda siguiente a la fecha de Apertura de la Propuesta, para estudiar las ofertas y comunicar al oferente sobre la Adjudicaci\u00f3n de la propuesta, enviando a trav\u00e9s del portal www.MercadoPublico.cl la aceptaci\u00f3n de la oferta.

5.- ADJUDICACI\u00d3N DE LA PROPUESTA

La adjudicaci\u00f3n de la Licitaci\u00f3n se materializar\u00e1 mediante Resoluci\u00f3n de la autoridad respectiva.

La notificaci\u00f3n de aceptaci\u00f3n de la oferta, al proponente seleccionado, se realizar\u00e1 por escrito, v\u00eda el Portal www.MercadoPublico.cl.

Formar\u00e1n parte de este convenio las presentes Bases Administrativas, y T\u00e9rminos de Referencia y sus respectivas aclaraciones si las hubiere y la oferta presentada por el oferente adjudicado.

Para suscribir el convenio el oferente adjudicado deber\u00e1 estar inscrito en el registro de ChileProveedores.

Para todos los efectos legales que se deriven de la adjudicaci\u00f3n realizada, se entender\u00e1 que el adjudicatario fija domicilio en la Localidad de Litueche.

6.- DE LA OBLIGACI\u00d3N DE PAGO

El o los pagos por los servicios contratados y debidamente ejecutados, se efectuar\u00e1n mediante cheque, con un plazo m\u00e1ximo de 30 d\u00edas corridos desde de la presentaci\u00f3n de la factura correspondiente, previo visto bueno del Director de la Escuela B\u00e1sica de Pul\u00edn y Jefe DAEM.

El adjudicado deber\u00e1 presentar en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Litueche, para iniciar el tr\u00e1mite de pago, la factura correspondiente al servicio prestado.

La Factura o Boleta, se extender\u00e1 a nombre de: Municipalidad de Litueche, RUT N\u00b0 69.091.100-0, cardenal Caro N\u00b0 799, Litueche.


RAM\u00d3N HERN\u00c1N DONOSO D\u00cdAZ
JEFE DAEM


RENE SANTIAGO ACU\u00d1A ECHEVERR\u00cdA
ALCALDE

Litueche, Diciembre de 2013.

“EVALUACION INSTITUCIONAL, AÑO 2013, ESCUELA PULIN,
COMUNA DE LITUECHE”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Nota: En caso de empate en primera instancia se considerará por el Precio y si persiste dicho empate, se considerará mayor puntaje en la Oferta Técnica del Servicio solicitado.

El Informe Técnico y la proposición de adjudicación será enviada al Alcalde quien a su consideración, podrá aprobar o rechazar dicha proposición.

Aprobada la proposición de adjudicación por el Mandatario, se procederá a la Dictación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, el cual se notificará al oferente favorecido por escrito. Entre la fecha de Apertura de la propuesta y la comunicación de la adjudicación deberá mediar un lapso de tiempo no superior a 2 días transcurrido el cual el proveedor podrá desistir de su oferta. Si el primer calificado desiste de su oferta sin dar aviso correspondiente en los plazos estipulados o no cumple con lo estipulado en su propuesta en cuanto a plazos de validez de precios detallados, se adjudicará al calificado en el 2º lugar, de acuerdo al proceso de calificación. Los oferentes deberán efectuar su Oferta Económica a través del portal Mercadopúblico, de acuerdo a los plazos estipulados en él mismo, adjuntando el **Formulario de Identificación del Oferente, y Anexo Económico (Propuesta Técnica)**. Por la naturaleza de los servicios, no será necesario presentar las ofertas en soporte papel, para lo cual, sólo se deberá adjuntar en forma digital al portal correspondiente, los archivos que se anexan en la presente licitación.

De todas maneras, la comisión encargada de analizar las propuestas, tendrá derecho a solicitar cualquier antecedente aclaratorio al oferente.


RAMÓN HERNÁN DONOSO DÍAZ
JEFE DAEM


RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

Litueche, Diciembre de 2013.